

RESOLUCIÓN 03 DE 2015

(20 de enero)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 31 DE 2014 (Calendario Académico Programas de Pregrado Año 2015.)

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Literal l) del Artículo 18 del Acuerdo 067 de 2005, recomendaron el Calendario para el primer y segundo semestre académico del año 2015.

Que el Consejo Académico en sesión 22 del 07 de noviembre de 2014, fijó las fechas del Calendario para el primer y segundo semestres académicos del año 2015, en la Sede Central, Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, con sus respectivas Extensiones, Facultad de Estudios a Distancia, CREAD y el Programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo con el consolidado emitido por el Grupo de Organización y Sistemas, a fecha de 20 de enero de 2015, un alto porcentaje de estudiantes de pregrado presencial y a distancia no habían realizado la inscripción de asignaturas correspondientes al primer semestre académico de 2015, por diversas causas, especialmente por deudas con la Unidad de Política Social.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 31 de 2014, en el sentido de ampliar las fechas para inscripciones así:

Realizado

Resolución 03 de 2015

ACTIVIDAD	FECHA
Programas Pregrado presencial en el horario de: 8:00 p.m a 6:00 a.m.	20 al 22 de enero de 2015
Programas Pregrado FESAD en el Horario de: 800 p.m. a 6:00 p.m. Todo el día	20 al 23 de enero 2015 24 y 25 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil quince (2015)


CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente Delegado Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaría Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Daniel Arturo Jaime Velando

